

NORMAS GENERALES PARA LAS CITAS

MUY IMPORTANTE

Para poder garantizar una buena calidad en la asistencia prestada en el Centro Regional de Medicina Deportiva es necesario el cumplimiento estricto de las siguientes normas:

- Las citas para reconocimientos se adjudican de forma personal e intransferible y no se admitirán cambios que no se hayan efectuado desde el CEREMEDE. Si el deportista que acude al centro no tiene asignado a su nombre una cita no podrá ser atendido.
- Para solicitar cambios dentro del mismo equipo en las citas adjudicadas se deberá comunicar al CEREMEDE con un mínimo de 7 días de antelación. Si el plazo de comunicación es inferior a los 7 días no se admitirán intercambios y solamente se podrán solicitar la anulación de la cita adjudicada y solicitar nueva fecha.
- En el caso de no acudir a una cita sin previo aviso para anularla, si se efectúa una nueva solicitud para cita esta será atendida según lista de espera que exista en el CEREMEDE e ese momento.
- Se ruega puntualidad. Si el deportista no está presente a la hora asignada, su cita podrá ser anulada y sólo será atendido a lo largo de la mañana si las posibilidades de horario del CEREMEDE lo permiten. En caso contrario deberá solicitar una nueva cita.

Estas normas deben hacerse extensivas a todos los deportistas citados